



Resolución N°10/10

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 40

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador de la Sede Regional de Coquimbo, Sr Exequiel Martínez T.

Se Resuelve

Reintegrar en su calidad de Instructor y en las habilitaciones logradas hasta noviembre del año 2009, a los siguientes Instructores:

*Cuerpo de Bomberos de Miguel Ángel Castillo Lobos
Andacollo Pedro Leonardo Godoy Soto
Alexi Rodrigo Grín Araya*

*Cuerpo de Bomberos de Juan Carlos Tapia Moreno
La Serena*

Comuníquese, regístrese y archívese.

Carolina Castro T.
Directora (s)

Raúl Morales Matús
Rector

Santiago, Junio de 2009